

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14185 *TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL*

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la sociedad, tomado en reunión de fecha 26 de marzo de 2012, se convoca a la totalidad de los accionistas de la sociedad, a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en Badalona, Hotel Rafaelhoteles, avenida Navarra, 6-8, el próximo 22 de junio de 2012, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, el siguiente día 23 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el Patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, Memoria) individuales y consolidadas e informes de gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011. Identidad de las cuentas auditadas, individuales y consolidadas verificadas juntamente con los informes de gestión individuales y consolidados, por los Auditores de cuentas de la compañía, con las sometidas a examen de la Junta.

Segundo.- Aplicación, en su caso, de los resultados obtenidos.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y ratificación de lo actuado por los mismos.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores de la sociedad y grupo consolidado para el ejercicio en curso, 2012.

Quinto.- Propuesta del Consejo de Administración sobre aumento de capital por creación de nuevas participaciones en la sociedad participada Definición Integral de Transporte Urbano, S.L.U., con concurrencia y asunción por Transportes Urbanos y Servicios Generales, SAL de la totalidad de las participaciones sociales resultantes del aumento de capital desembolsando su contravalor mediante aportaciones no dinerarias (ex art. 300 LSC) en los términos y condiciones que figuran en el Informe de los Administradores. Delegación de facultades para la ejecución. Acuerdos, en su caso.

Sexto.- I) Propuesta sobre modificación de estatutos sociales incorporada al informe escrito formulado por el Consejo de Administración relativo a la modificación parcial de los Estatutos sociales y acuerdos en su caso, sobre: Modificación artículos estatutarios, a fin de introducir y recoger mejoras técnicas y de funcionamiento, de adaptación a la realidad y nuevas necesidades del negocio de la Sociedad, así como de redacción y a ejecutar mediante la aprobación, en su caso, de una nueva redacción de los artículos estatutarios afectados por la propuesta (8 -límites titularidad de las acciones-; 16,17,18,19 -restricciones a la transmisibilidad de acciones-; 35 -composición, actuación y delegación de facultades del Consejo-; 36 -Director General-; 37 -gratuidad cargo Consejero-; 41 -creación reserva estatutaria-; adicción nuevo art. 44 -Comisión de seguimiento y participación-; eliminación disposición final -sumisión a arbitraje).

II) Propuesta de delegación y autorización al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, aclarar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos y determinación de los aspectos relacionados con los mismos en lo no

previsto por la Junta, y en especial para la redacción y elevación a público del nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales incluyendo las modificaciones antedichas.

Séptimo.- Fijación del número de Consejeros. Cese y nombramiento de Consejeros, en su caso.

Octavo.- Negocios sobre las propias acciones. Autorización adquisición acciones propias, en su caso.

Noveno.- Designación del Consejero/s que han de proceder a la elevación a público, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten y que así lo exijan.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de cuentas, así como los informes formulados por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Badalona, 17 de mayo de 2012.- Por el Consejo, el Secretario, Alfonso Suárez Postigo.

ID: A120036246-1